

AYTO. DE NAVIA

 Código de Documento
 Código de Expediente
 Fecha y Hora

 PLE18I0017
 CON/2023/70
 18/01/2024 10:55

Código de Verificación Electrónica (COVE)

6V3N5D6X661Y57610SEU

MARÍA-COVADONGA DOMÍNGUEZ GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Navia (Asturias)

CERTIFICA:

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 18.01.24 adoptó, entre otros, el acuerdo, que, trascrito literalmente, dice:

2.- CON/2023/70.- Aprobación expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios municipales

Manifiesta la PRESIDENCIA que el objeto es la contratación del servicio de limpieza de edificios, dependencias e instalaciones municipales, con el fin de dejarlos en perfecto estado para su normal uso.

Que se han ido incorporando nuevos inmuebles al objeto del mismo (locales donde se ubica el Juzgado de Paz, Casa del Deporte, Estación de Autobuses y Edificio Fantasio), y se deberá incorporar la futura entrada en funcionamiento de la "Casa de la Aduana" en Puerto de Vega.

Que la documentación se incorpora al expediente, se ha puesto a su disposición y se ha dictaminado por la Comisión Informativa.

Abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna, sometiéndose a votación el asunto y con ONCE (11) votos a favor (PP-PSOE-IU), NINGÚN voto en contra y NINGUNA abstención, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar la urgencia de la contratación al ser necesario adjudicar lo antes posible el nuevo contrato, al haberse cumplido el plazo de vigencia del actual.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación con el fin de proceder a la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, contrato sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación; tramitación urgente.

Tercero.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares que regirán dicha contratación.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato que asciende a la cantidad de un millón trescientos once mil seiscientos diecinueve euros y treinta y un céntimos (1.311.619,31 €) (IVA incluido); que se abonarán con cargo a varias partidas presupuestarias del grupo 227.00.

Quinto.- Designar la composición de la Mesa de contratación para este procedimiento:

PRESIDENTE	concejal	José-Luis Fernández García	titular
	concejal	Juan-Vicente Fernández Suárez	suplente
VOCALES	Interventora	Paloma-Inés Bango Álvarez	titular
	Interventor accidental	José-Gerardo Baniela González	suplente
	Secretario	M ^a Covadonga Domínguez García	titular
	Técnico Admón General	Paula Ron González	suplente
	Ingeniero técnico	Pedro-Ángel Sánchez Mera	titular
	Arquitecto técnico	Aránzazu Menéndez Redruello	suplente
SECRETARIO	administrativo funcionario	M ^a Antonia Padilla Padilla	titular
	administrativo funcionario	Susana Pérez Méndez	suplente

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, en su expediente de referencia, expide la presente, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia; en Navia a la fecha de la firma

 $V_{\bar{0}} B_{\bar{0}}$

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,